



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

LA CÁMARA DE SENADORES

DECLARA:

La Cámara de Senadores de la provincia de Santa Fe declara de su interés el "30° Aniversario de la fundación de la Asociación Civil Escuela de Amor de la Ciudad de San Lorenzo, Departamento homónimo, en reconocimiento a su destacada trayectoria solidaria y social al servicio de las personas más vulnerables de la comunidad.

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de interés de esta Cámara el 30° Aniversario de la fundación de la "Asociación Civil Escuela de Amor" de la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo, en reconocimiento a su destacada trayectoria solidaria y social al servicio de las personas más vulnerables de la comunidad.

La Asociación Civil Escuela de Amor es una organización no gubernamental que, desde hace tres décadas, desarrolla una importante tarea de contención, acompañamiento y asistencia destinada a personas en situación de vulnerabilidad social, promoviendo valores de solidaridad, inclusión y dignidad humana.

Fundada el 11 de mayo de 1996 por un matrimonio coreano con una profunda vocación espiritual y de servicio, la institución inició su labor trabajando especialmente con niñas, niños y adolescentes en situación de calle, brindándoles acompañamiento, contención y oportunidades de desarrollo personal y social.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López.

A lo largo de estos treinta años, la Asociación ha sostenido un compromiso permanente con quienes más lo necesitan, convirtiéndose en un espacio de referencia comunitaria y en un ejemplo de trabajo solidario y desinteresado en la ciudad de San Lorenzo.

Resulta importante reconocer y valorar la tarea de las organizaciones de la sociedad civil que, mediante el esfuerzo cotidiano y el compromiso humano, contribuyen a fortalecer el tejido social y a generar mayores oportunidades para los sectores más postergados.

Por todo lo expuesto, resulta oportuno que esta Cámara acompañe y reconozca el 30° Aniversario de la fundación de la Asociación Civil Escuela de Amor de la Ciudad de San Lorenzo, Departamento homónimo.